



DESTACADOS



>> CULTURA DE CUMPLIMIENTO.
CNMC Y PROTECCIÓN DE DATOS.

>> PAQUETE DE PRIMAVERA DE LA CE:
MENCIÓN A LA LEY CREA Y CRECE.

>> PLAN DE RECUPERACIÓN:
CONVOCATORIAS, INFORMES, ETC.

SUMARIO

EDITORIAL Y CALENDARIO.....	2
ACTUALIDAD ECONÓMICA.....	3
CULTURA DE CUMPLIMIENTO.....	6
ANÁLISIS ECONÓMICO.....	7
AFILIACIÓN Y PARO.....	9
FACTURACIÓN.....	10
PRINCIPALES INDICADORES.....	11
COMERCIO Y UNIÓN EUROPEA.....	13
MISCELÁNEA.....	14

ACERCA DE LAS NOVEDADES SOBRE LA REFORMA PREVISTA DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS

Después de dos meses de bloqueo para lograr la reforma del sistema de cotización del colectivo de autónomos por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a mediados de mayo se retomaron las negociaciones con las principales asociaciones de autónomos. Según la información que pudo conocerse en la prensa, las conversaciones se habrían retomado con un horizonte transitorio para acometer la reforma del nuevo modelo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) que entraría en vigor en el periodo 2023-2025 en lugar del anterior 2023-2031. Llegado el 2025 se evaluaría en mayor profundidad los avances logrados y se continuaría para adecuar las cotizaciones en función de los ingresos. En esta línea, ya ha comenzado a circular en los medios algunas propuestas del ministro José Luis Escrivá sobre la base mínima y máxima que serán discutidas con las partes.

TRÁMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Casi al mismo tiempo, conocimos que el propio Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sacó a trámite de audiencia e información pública, ya vencido, el Proyecto de Real Decreto (PRD) que modificaría dos reglamentos

vinculados con el RETA. Un Proyecto que persigue avanzar algunos cambios normativos en el funcionamiento de este régimen de la Seguridad Social conforme a la adecuación encomendada por el Real Decreto-ley 5/2022 relativo al ámbito artístico.

Entre los cambios principales del PRD destaca el giro del criterio de cotización para que sea en función de los rendimientos económicos, cuestión que sigue sin definirse claramente. Además, se plantea el requerimiento de declarar una previsión de los rendimientos económicos que se prevean obtener a la hora de gestionar el alta en el RETA; se amplía de cuatro a seis veces las posibilidades de cambiar de base de cotización durante el año; y se establece el requerimiento para el profesional autónomo de señalar su incorporación al colegio profesional en los trámites con la Seguridad Social. Ante estas novedades, no es descartable que la acción de este Ministerio suponga una puesta en marcha adelantada y tangencial de algunos aspectos previstos de la reforma general del RETA, que se negocia actualmente, y que se prevé cerrar en los próximos meses para que pueda entrar en vigor el próximo año.

AGENDA ECONÓMICA DESTACADA DEL PRÓXIMO MES JUNIO, 2022

DÍA 1	ÍNDICE PMI SECTOR SERVICIOS ESPAÑA - S&P GLOBAL (MAYO, 2022)
DÍA 2	NOTA UP (DÍA 3)- AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO - MITRAMISS (MAYO, 2022)
DÍA 8	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2022 - OCDE
DÍA 22	ENCUESTA ANUAL DE ESTRUCTURA SALARIAL - INE (2020)
DÍA 22	ESTADÍSTICA DE PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS 2021 - INE

NOVEDADES RELEVANTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (PRTR) MAYO - 2022



Planderecuperacion.gob.es

MEJORA REGULATORIA Y CLIMA DE NEGOCIOS



El 9 de mayo se celebró la tercera reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios. Presidida por la vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, en el encuentro se acordó con las comunidades autónomas intensificar la cooperación para desplegar las inversiones y reformas del Plan de Recuperación para maximizar su impacto en todo el territorio nacional. Además, también se abordó el curso de las reformas legislativas que se prevén como la Ley Crea y Crece, la de Startups y la reforma Concursal, entre otras.

APROBADO EL PERTE CHIP: MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA



El Consejo de Ministros aprobó el 24 de mayo el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores, conocido como el PERTE Chip, enmarcado en los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La vicepresidenta Nadia Calviño señaló que se trata del «proyecto más ambicioso del plan de recuperación» y alcanzará los 12.250 millones de euros de inversión pública. Se prevé que con este PERTE la industria sufra un impacto transformador y contribuya a la autonomía tecnológica de España y la Unión Europea.

ESPAÑA SOLICITA EL 2º DESEMBOLSO A LA CE

El Gobierno de España efectuó el 29 de abril la solicitud a la Comisión Europea del segundo desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para continuar con la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos nuevos fondos se dedicarían, entre otros destinos, a la nueva reforma laboral, y a la reforma del sistema público de pensiones mediante la cual se deroga el índice de revalorización.

BOLETÍN SEMANAL SOBRE EL #NEXTGENERATIONEU

El Gobierno publica cada semana el *Boletín semanal NextGenerationEU* en el que recopila las licitaciones, ayudas, subvenciones y otras actuaciones relacionadas que se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en los boletines oficiales de las comunidades autónomas. Concretamente, para cada convocatoria se ofrece información sobre la entidad vinculada, el importe, la fecha y el enlace al sitio para ampliar el detalle.



EL PAQUETE DE PRIMAVERA DEL SEMESTRE EUROPEO RECONOCE QUE HAY MARGEN PARA MEJORAS REGULATORIAS EN ESPAÑA



La Comisión Europea publicó el 23 de mayo el Paquete de Primavera del Semestre Europeo que incluye, entre otros documentos, recomendaciones específicas a España y al resto de Estados miembros de la Unión Europea.

HAY MARGEN PARA MEJORAS REGULATORIAS

Particularmente, cabe destacar el documento de trabajo que acompaña estas recomendaciones para España donde dedica un apartado de interés para las profesiones en los siguientes términos:

«España está bien integrada en el mercado único, pero hay margen para nuevas mejoras regulatorias. A pesar de las recientes reformas, en el pasado se ha determinado que varias profesiones (ingeniero civil, arquitecto y guía turístico) se enfrentan a restricciones regulatorias más altas que la media de la UE.

El Plan de Recuperación ha incluido medidas para mejorar la regulación. La próxima Ley de creación y crecimiento de empresas, que forma parte del Plan y debe aprobarse definitivamente en el cuarto trimestre de 2022, tiene como objetivo mejorar el marco de regulación empresarial, eliminar las barreras al acceso y la realización de actividades económicas y modificar la Ley de Unidad de Mercado, que es un instrumento clave para la mejora de la regulación en España cuya plena implementación ha sido objeto de recomendaciones específicas por país en los últimos años.

Se espera que otras reformas en el Plan eliminen las barreras en profesiones específicas, como la reforma de la Ley de sobre abogados y procuradores».

LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS

Particularmente, cabe recordar que el Gobierno aprobó el 30 de noviembre del 2021 la remisión a las Cortes del proyecto de ley de creación y crecimiento de las empresas a la que se refiere la CE, conocida como la Ley Crea y Crece. Una ley enmarcada entre las reformas del Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proyecto de ley modifica la Ley 20/2013, de 9 de diciembre de garantía de unidad de mercado al añadir un apartado 3 en el artículo 5. *Principio de necesidad y proporcionalidad de las actuaciones de las autoridades competentes*, que recoge, para mayor coherencia del marco normativo, que se habrá de tener en cuenta el Real Decreto 472/2021 que traspuso al ordenamiento jurídico español la directiva europea relativa al test de proporcionalidad.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

En cuanto a las recomendaciones específicas para nuestro país, el ejecutivo europeo comunica cuatro grandes bloques de recomendaciones:

- 1. Garantizar una política fiscal prudente en 2023** Y mantener el apoyo temporal y específico a los hogares y empresas más vulnerables por la inflación elevada;
- 2. Proceder a la aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia;**
- 3. Promover la economía circular.** Y aumentar las tasas de reciclaje para cumplir los objetivos de la UE.
- 4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles.** Y acelerar el despliegue de las energías renovables en diversos ámbitos.

Finalmente, la Comisión Europea publicó la decimoséptima entrega del informe de supervisión tras la salida de España del programa de asistencia financiera en enero del 2014 en el que ofrece una evaluación de la situación económica y financiera del país. Entre sus conclusiones, sostiene que el sector bancario permaneció estable durante la pandemia y el nivel de morosidad es moderado. Si bien, reconoce que los riesgos que ponderan a la baja el crecimiento son predominantes ante el contexto de incertidumbre mundial.

LA COMISIÓN EUROPEA FIA EL CRECIMIENTO DE ESPAÑA EN EL 2022 AL TURISMO, LOS FONDOS EUROPEOS Y EL CONSUMO PRIVADO



preexistentes al conflicto que pueden afectar al desempeño socioeconómico durante los próximos años.

LA INCERTIDUMBRE Y LA INFLACIÓN COMO RIESGOS

Para España, el ejecutivo europeo rebajó el crecimiento previsto para el 2022 hasta el 4,0% y al 3,4% en el 2023 frente al 5,6% y el 4,4% que estimó en invierno, respectivamente. Un dato en línea con el cálculo del Gobierno para este año del 4,3%. Con todo, España se mantendría entre los países europeos con mayor crecimiento solo tras Portugal, Irlanda y Malta. A juicio de la CE, este avance estaría soportado por el turismo, los efectos durante el tercer trimestre del 2022 de la implementación progresiva de las inversiones del Plan de Recuperación y cierta reactivación del consumo privado y el ahorro acumulado pese a la inflación. Si bien, advierte que la incertidumbre y los altos precios podría condicionar las decisiones de los agentes.

LA INFLACIÓN, LA SUBIDA DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y LA REFINANCIACIÓN, RIESGOS ECONÓMICOS SEGÚN LA OCDE



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el 10 de mayo un extenso informe que estudia los impactos de la invasión de Ucrania por Rusia sobre los mercados de crédito y las perspectivas económicas a nivel mundial. Para este organismo, esta situación se puede observar a través de cinco canales.

CINCO CANALES DE IMPACTO ECONÓMICO

Estos serían los elevados niveles de deuda soberana y crecimiento de las necesidades de refinanciación; un elevado endeudamiento de las empresas que se combina con un deterioro de la calidad del crédito; el aumento del riesgo para los bancos por el deterioro de la propia calidad del crédito y el impacto de las sanciones; el aumento del riesgo de refinanciación de las economías emergentes; y la creciente fragilidad del mercado y la preocupación por la integridad del mismo en los mercados de financiación



alternativa. El nexo común que advierte la OCDE aborda los problemas que pueda generar la inflación de las materias primas, la refinanciación del sector privado ante la subida de los tipos de interés para combatir la subida de precios, la rebaja de la calificación crediticia en la banca y la debilidad del crecimiento, sobre todo, en los países emergentes que podría retroalimentar este ciclo de factores.



LA CNMC PUBLICÓ EN MAYO DOS INFORMES SOBRE PROFESIONES: PROCURADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

ARANCELES DE LOS PROCURADORES

El miércoles, 18 de mayo, la CNMC emitió un informe que analiza el proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 1373/2003, de 7 de noviembre por el que se aprueba el arancel de los derechos de los procuradores. La CNMC valora positivamente el establecimiento de unos aranceles máximos frente al sistema anterior de aranceles mínimos porque se amplía la libertad de negociación entre procurador y cliente. Si bien, apunta que no se alcanza una libertad total de precios y el sistema presenta el riesgo de que los aranceles máximos se mantengan como referencia.

ESTATUTOS DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS

Por su parte, el jueves, 19 de mayo, la CNMC emitió un informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se

aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y de su Consejo General. De forma principal, la CNMC volvió a recordar que el sector de los servicios profesionales está pendiente de una reforma global desde hace más de una década para definir, entre otras cuestiones, las profesiones que deberían tener colegiación obligatoria. A su vez, recomienda evaluar las actuaciones de los colegios profesionales bajo los principios de buena regulación.

Sobre los estatutos de las corporaciones colegiales de arquitectos técnicos apuntó que sería necesario revisar las funciones de certificación, control documental de los colegios, y la obligatoriedad de comunicaciones de los cambios de domicilio profesional de los colegiados.

NUEVA GUÍA DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ASOCIACIÓN INTERCOLEGIAL DE CATALUÑA Y LA APDCAT

La Autoridad Catalana de Protección de Datos y la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña presentaron en mayo la Guía de protección de datos para los colegios profesionales y consejos de colegios. Un documento elaborado en el marco del convenio entre ambas entidades en el 2019. El propósito de la misma es mejorar el conocimiento en materia de protección de datos y facilitar la aplicación de la normativa.

DESTACA SU CARÁCTER PRÁCTICO

En cuanto a la Guía, está estructurada en diez capítulos, que contienen preguntas y respuestas frecuentes, y entre los que destaca los dedicados al tratamiento de datos en los colegios profesionales, o las obligaciones del responsable del tratamiento antes, durante y una vez finalice dicho tratamiento de los datos, entre otros. Además, incluye siete



modelos para descargar: de cláusula informativa para documentos de recogida de datos por el colegio profesional, de cláusula informativa para actualizar los datos que aparecen en la lista o guía de personas colegiadas, y para ejercer el derecho de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y oposición.

ALGUNAS CLAVES SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN Y EL DESEMPEÑO DE UNA CREACIÓN ARTÍSTICA (1/2)



Uno de los aspectos que tiende a generar más dudas a medida que avanza el desarrollo de la carrera laboral es el marco de compatibilidades de la pensión de jubilación cuando se pretende continuar en el desempeño de una actividad, en este caso artística, unos años más en torno a la edad ordinaria de jubilación. En esta síntesis del análisis, repasamos algunas de las claves a tener en cuenta sobre esta compatibilidad.

CONTEXTO ACTUAL A LA ESPERA DE CAMBIOS

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que la percepción de la pensión contributiva de jubilación al 100% con el cobro de los derechos de autor ya es plenamente compatible según el *Real Decreto 302/2019, de 26 de abril, por el que se regula la compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación y la actividad de creación artística, en desarrollo de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía.*

No obstante, actualmente estamos inmersos en un proceso de cambio normativo puesto que el Gobierno pretende conformar un Estatuto del artista a partir de los trabajos que está llevando a cabo mediante una Comisión Interministerial puesta en marcha a mediados del 2021. Entre los aspectos más relevantes que están previstos a efectos de este artículo, se encuentra la intención del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de reformar el mencionado Real Decreto 302/2019 con

el fin de ampliar y clarificar los supuestos que permitan compatibilizar la pensión de jubilación con desarrollar una actividad de creación artística. Con todo, en la medida que estos cambios tomen forma volverán a ser objeto de estudio en el marco de las profesiones.

DARSE DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Entretanto, en la actualidad las claves fundamentales para acceder a esta compatibilidad entre la pensión de jubilación y la percepción de ingresos por derechos de autor residen en primer lugar en darse de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda durante el periodo que dure el desempeño de su actividad artística y explotación. Una cotización que, independientemente que sea en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se efectuará solo por incapacidad temporal y por contingencias profesionales.

El cobro del 100% de la pensión de jubilación con el cobro de los derechos de autor ya es plenamente compatible según el Real Decreto 302/2019

CERTIFICADO O DECLARACIÓN RESPONSABLE

Asimismo, es necesario entregar a la Seguridad Social el certificado o declaración responsable de percepción de ingresos derivados de la titularidad de derechos de propiedad intelectual para la compatibilidad con la pensión contributiva de jubilación. En este marco, deberá entregar a la Tesorería de la Seguridad Social el modelo de certificado o de declaración responsable que constan como anexos I y II en el Real Decreto 302/2019.

Por su parte, si el beneficiario de la pensión ya estuviera dado de alta en un régimen de la Seguridad Social al estar realizando una actividad de creación artística, cuando pudiera solicitar su pensión contributiva de jubilación y decidiera continuar con la misma al amparo de la compatibilidad permitida, habrá de comunicar esta situación a la entidad gestora de la Seguridad Social junto con el modelo de certificado o de declaración responsable que hemos mencionado previamente.



ALGUNAS CLAVES SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN Y EL DESEMPEÑO DE UNA CREACIÓN ARTÍSTICA (2/2)



El origen y formato de los ingresos obtenidos por los derechos de explotación tienen un tratamiento diferenciado en la declaración de la Renta.

RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

En primer lugar, hemos de saber que los ingresos derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas tendrán la forma de rendimientos del trabajo cuando se ceda el derecho a su explotación y dichos rendimientos no provengan del ejercicio de una actividad económica.

Los ingresos derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas tendrán la forma de rendimientos del trabajo cuando se ceda el derecho de su explotación a una editorial

Ejemplo: si realizamos una obra literaria y cedemos el derecho de explotación a una editorial, la renta que recibamos de la propia editorial por la cesión de estos derechos tendrá la denominación de rendimientos del trabajo. La propia editorial tendrá que practicar una retención del 15% sobre la renta que ingrese como recoge el punto cuarto del apartado 1 del artículo 80 perteneciente al Reglamento del IRPF que ha de aplicarse sobre las obras literarias, artísticas o científicas.

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

No obstante, cuando el autor se encarga directamente de la gestión de los derechos de autor, los ingresos que obtenga se enmarcarán dentro de los rendimientos de actividades económicas, lo que implicará su alta en Hacienda, en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y su registro como autónomo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social.

Ejemplo: si como autor de una obra literaria, asumimos la gestión de los derechos de autor mediante su autoedición y explotación comercial, los ingresos que obtengamos serán rendimientos de actividades económicas. Por tanto, las facturas que emitamos llevarán aparejada una retención del 15% sobre los ingresos satisfechos o del 7% si estamos en el periodo impositivo de inicio de nuestra actividad y en los dos siguientes, y siempre y cuando no se hubiera ejercido ninguna actividad profesional en el año anterior al inicio de esta según el apartado 1 del artículo 95 del Reglamento del IRPF.

Cuando el autor se encarga de la gestión de los derechos de autor, los ingresos que obtenga serán considerados rendimientos de actividades económicas

Además, son operaciones que están exentas de IVA como recoge el punto 26 del apartado 1 del artículo 20 correspondiente a la ley del IVA.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO

Por otro lado, cuando los derechos de autor los perciba un tercero distinto al autor, tendrán la naturaleza rendimientos del capital mobiliario.

Ejemplo: si los derechos de autor los percibiera un tercero distinto al autor debido a su fallecimiento, estos terceros, que podrían ser sus herederos, recibirán estos *royalties* o derechos en forma de capital mobiliario hasta que su cesión o explotación finalice legalmente.

LAS PROFESIONES COLEGIADAS COMIENZAN A ACUSAR EN LA AFILIACIÓN LA RALENTIZACIÓN DE LA ECONOMÍA



La ralentización de la economía se manifestó en abril en buena parte de los sectores si atendemos a su comportamiento en la afiliación. Solo el turismo, gracias a la Semana Santa y la vuelta de algunos

eventos presenciales, logró compensar el balance general positivo de la afiliación. En las profesiones la afiliación sumó un 0,23% mensual, el dato más débil en este mes desde el 2013 a la salida de la Gran Recesión.

FRENO EN LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA

Su afiliación aumentó cerca de medio punto porcentual mensual, uno de los ritmos más bajos en un mes de abril antes de la pandemia. Se trata del primer signo más evidente de la moderación que están experimentando la construcción y la industria en su actividad y que deriva en una menor demanda de estos profesionales cualificados.

SANIDAD REDUCE MÁS AFILIACIÓN DE LO HABITUAL

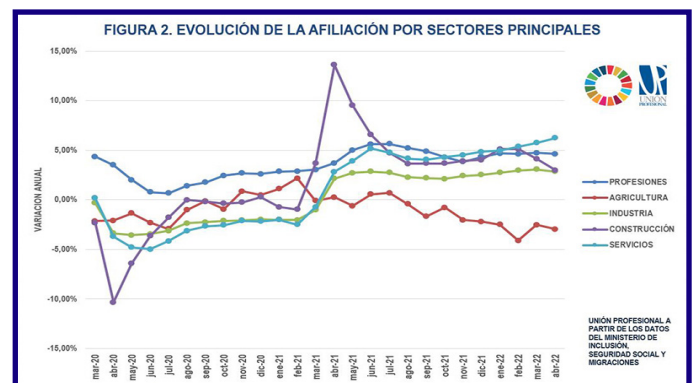
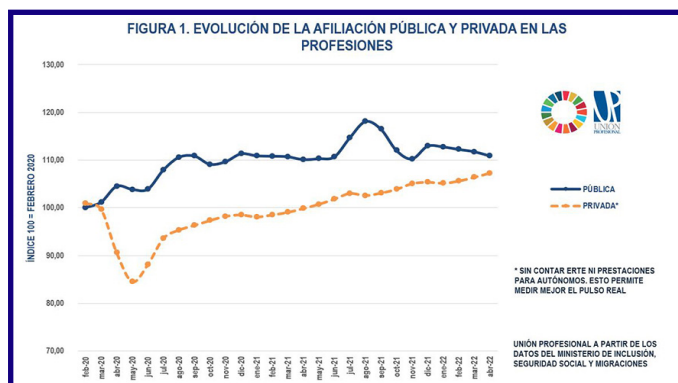
Las profesiones sanitarias y sociales redujeron su afiliación en abril lejos de su patrón habitual previo a la pandemia. La no renovación de parte de los contratos COVID podría ser compensada por el refuerzo de algunas plantillas para reducir las listas de espera según AIReF, y la reducción de la temporalidad conforme a la Ley 20/2021.

LA CONSULTORÍA ECONOMÍA Y EDUCACIÓN AL ALZA

Las profesiones del ámbito jurídico, inmobiliario, financiero y asegurador anotaron un ritmo de afiliación inferior al 2021 que reflejaría un menor pulso del tejido empresarial en la demanda de estos profesionales. Así, el Índice de Confianza Empresarial del INE mostró una caída general de las expectativas de actividad para el segundo trimestre.

REFORMA LABORAL: NUEVOS ERTE

En el contexto de la reforma laboral recogida en el Real Decreto-ley 32/2021 se aborda un nuevo tratamiento de los expedientes temporales de empleo, conocidos previamente como ERTE. No obstante, se apunta que las empresas disponen hasta finales de mayo para adaptarse y posteriormente, se ofrecerán datos al respecto.



BALANCE ANUAL: en el sector privado destacó el menor pulso de la afiliación de la arquitectura y la ingeniería, y el vigor de la consultoría empresarial e informática. Mientras, en el sector público sigue la pérdida de ritmo con una caída de ocupación en sanidad superior a la habitual.

SECTORES PRINCIPALES: en términos generales, la industria y la construcción muestran menor pulso en la creación de afiliación al moderarse los pedidos y las expectativas de empleo. Entretanto, el sector servicios avanza en la ocupación, apoyada en la temporada turística

Infografía de elaboración propia a partir de los datos de afiliación y paro que publica el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

LAS PROFESIONES ANOTAN EN MARZO UN RITMO ANUAL DE FACTURACIÓN CORREGIDA INFERIOR AL 2021

Las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un 7,9% anual más de facturación corregida, un dato por debajo del 2021. Sin embargo, mostró un

2,9% anual más de ocupación, el mejor ritmo en este mes desde el 2007. La mejora de la pandemia estaría mejorando algunas expectativas sectoriales de contratación.

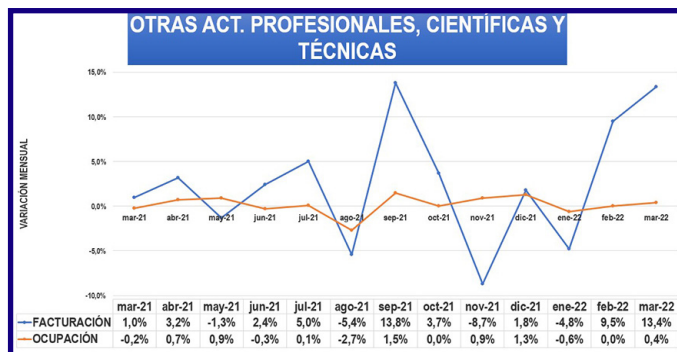
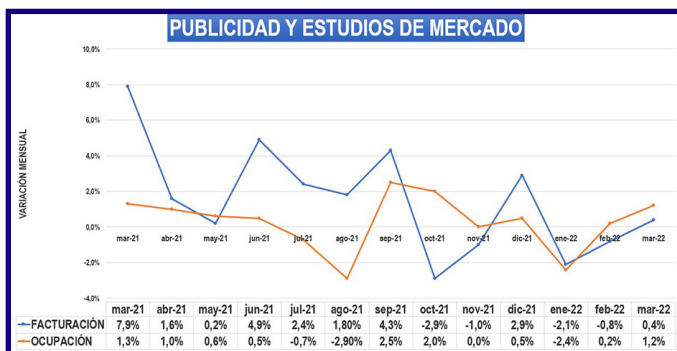
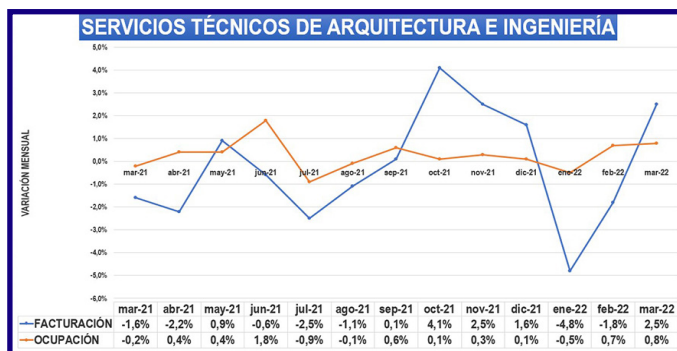
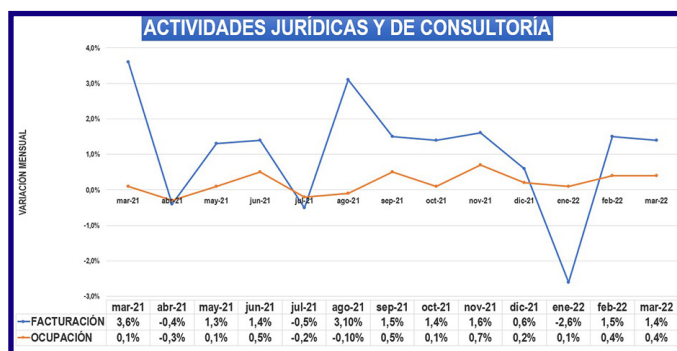
ACTIVIDADES JURÍDICAS Y CONSULTORÍA: las profesiones de esta división presentaron un 10,5% anual de facturación corregida, un dato ligeramente inferior al de hace un año. No obstante, crearon un 2,6% anual más de ocupación, el mejor pulso desde noviembre del 2011. La mejora de las expectativas del turismo y los proyectos del Plan de Recuperación mantendrían este tono más estable.

ARQUITECTURA E INGENIERÍA: esta división manifestó en marzo una caída anual del 1,7% de la facturación corregida que contrasta con la subida del 2021. Si bien, hay un 3,7% anual más de ocupación. La inflación sostenida de costes y la reducción de los pedidos a tal efecto explicarían parte de este comportamiento pese a la demanda de empleo para dar salida a las actuaciones comprometidas.

PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO: con un 11,9% anual más de facturación corregida esta división anotó el mejor pulso en un mes de marzo desde el 2018, junto con una creación de empleo del 2,4% anual. En estos datos influirían las expectativas favorables del turismo y del transporte para el segundo trimestre según el Índice de Confianza Empresarial del Instituto Nacional de Estadística.

OTRAS ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: Esta división recogió su mejor dato anual de facturación corregida en un mes de marzo con un 34,2%, y junto con un 2,0% anual más de ocupación. El drenaje de los pedidos acumulados y la inflación estarían detrás del tono general positivo en el diseño industrial, la intermediación de patentes, la certificación de obras y la agronomía.

*Elaboración a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. El INE publica esta estadística cada mes sobre la situación dos meses atrás.



PANORÁMICA - SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES (LOS DATOS NUEVOS SE INDICAN EN VERDE.)



	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) SOBRE EL TOTAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	11,58%	11,74%	11,92%	12,07%	12,86%	SEPT.-22
OCUPACIÓN DIRECTA SOBRE EL TOTAL EN ESPAÑA	12,84%	12,97%	13,11%	13,53%	14,88%	SEPT.-22
OCUPACIÓN INDIRECTA E INDUCIDA SOBRE EL TOTAL EN ESPAÑA (ESTIMACIÓN)	≈ 8%	≈ 8%	≈ 8%	≈ 9%	≈ 9%	SEPT.-22
OCUPACIÓN AUTÓNOMA DEL TOTAL DEL SUBSECTOR	16,46%	16,18%	16,26%	15,82%	15,61%	15,63%
OCUPACIÓN PÚBLICA DEL TOTAL DEL SUBSECTOR	29,14%	28,84%	28,35%	27,87%	29,56%	28,74%
TEJIDO EMPRESARIAL SOBRE EL TOTAL EN ESPAÑA A 1 DE ENERO	18,44%	18,63%	18,74%	19,02%	19,11%	19,03%
GASTO EN I+D EMPRESARIAL SOBRE EL TOTAL EN ESPAÑA	29,78%	29,76%	30,35%	31,59%	30,63%	NOV.-22
EXPORTACIONES EN EL TOTAL DE SERVICIOS NO TURÍSTICOS DE ESPAÑA	37,89%	36,46%	35,37%	35,28%	40,45%	40,35%
IMPORTACIONES EN EL TOTAL DE SERVICIOS NO TURÍSTICOS DE ESPAÑA	36,85%	37,10%	38,03%	39,64%	38,98%	38,34%

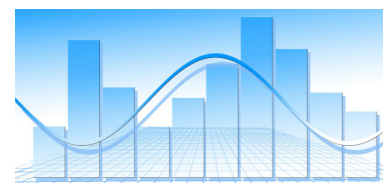
MERCADO LABORAL EN LAS PROFESIONES VARIACIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN EN ABRIL DEL 2022. LAS DIVISIONES CNAE-2009 SE CITAN ENTRE PARÉNTESIS.



	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA	RÉG. GENERAL	RETA	PARO (EPA) 1ºT22
(62) PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS	1,49%	-2,75%	1,52%	1,59%	0,51%	2,91%
(66) ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0,27%	-0,23%	0,28%	0,53%	-0,05%	5,90%
(68) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0,60%	0,67%	0,60%	0,67%	0,48%	2,05%
(69) ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	0,21%	0,58%	0,21%	0,27%	0,06%	1,54%
(70) ACT. DE LAS SEDES CENTRALES Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	1,04%	1,16%	1,04%	1,29%	0,20%	2,03%
(71) SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	0,41%	2,19%	0,28%	0,50%	0,10%	2,69%
(72) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1,02%	-0,26%	2,09%	1,05%	0,89%	2,96%
(73) PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	0,71%	-0,65%	0,71%	0,77%	0,55%	6,57%
(74) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0,92%	-1,50%	1,43%	2,02%	0,64%	4,28%
(75) ACTIVIDADES VETERINARIAS	0,20%	3,02%	0,18%	0,38%	-0,11%	2,78%
(85) EDUCACIÓN	0,26%	0,16%	0,33%	0,25%	0,32%	2,08%
(86) ACTIVIDADES SANITARIAS	-0,56%	-1,06%	0,23%	-0,67%	0,42%	2,63%
(87) ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	1,09%	1,25%	1,07%	1,10%	-0,17%	7,60%
(88) ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	0,94%	1,26%	0,93%	0,96%	0,01%	7,55%

PULSO ECONÓMICO

NOVEDADES EN ROJO Y VERDE



	ÚLTIMO DATO	PREVIO	PUBLICACIÓN	ACTUAL	BREVE COMENTARIO
ÍNDICE DE PRECIOS DEL SECTOR SERVICIOS. ASESORÍA JURÍDICA Y ECONÓMICA	0,5%	0,4%	TRIMESTRAL	4º TRIM. 2021	SEGUNDO TRIMESTRE CON VARIACIÓN ANUAL EN SUBIDA.
ÍNDICE DE PRECIOS DEL SECTOR SERVICIOS. ARQUITECTURA E INGENIERÍA	0,7%	0,6%	TRIMESTRAL	4º TRIM. 2021	SEGUNDO TRIMESTRE CON VARIACIÓN ANUAL EN SUBIDA.
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). SERVICIOS MÉDICOS	2,0%	2,0%	MENSUAL	ABR. 2022	POR SEGUNDO MES, SE SITUÁ EN SU VARIACIÓN ANUAL MÁS ALTA.
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). SERVICIOS HOSPITALARIOS	0,6%	0,4%	MENSUAL	ABR. 2022	EN LEVE CRECIMIENTO ANUAL DESDE EL INICIO DEL 2022.
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). SERVICIOS DENTALES	3,4%	3,1%	MENSUAL	ABR. 2022	VARIACIÓN ANUAL MÁS ALTA DESDE 1/2009. 5º MES AL ALZA.
FACTURACIÓN EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	7,9%	8,6%	MENSUAL	MAR. 2022	EL RITMO ANUAL DE FACTURACIÓN SE QUEDÓ POR DEBAJO DEL 2021.
SOCIEDADES MERCANTILES DE ACT. PROFESIONALES CREADAS SOBRE EL TOTAL	11,1%	11,6%	MENSUAL	MAR. 2022	EN MARZO DEL 2021 ESTE PORCENTAJE FUE DEL 7,49%.
ÍNDICE DE COSTE LABORAL. ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0,9%	-0,3%	TRIMESTRAL	4º TRIM. 2021	VARIACIÓN ANUAL POSITIVA TRAS DOS TRIMESTRES EN NEGATIVO.
ÍNDICE DE COSTE LABORAL. ACT. SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1,0%	0,5%	TRIMESTRAL	4º TRIM. 2021	EN VARIACIÓN ANUAL POSITIVA POR SEGUNDO TRIMESTRE.
ÍNDICE PURCHASING MANAGERS' INDEX (PMI) DEL SECTOR SERVICIOS	57,1	53,4	MENSUAL	ABR. 2022	LA MEJORA DE LA PANDEMIA IMPULSÓ LA ACTIVIDAD INTERNA.
ÍNDICE PURCHASING MANAGERS' INDEX (PMI) DEL SECTOR INDUSTRIAL	53,3	54,2	MENSUAL	ABR. 2022	MEJOR RITMO DE PRODUCCIÓN DESDE FEBRERO DEL 2021.

COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS

VARIACIÓN TRIMESTRAL. NOVEDADES EN ROJO Y VERDE



	4ºT 2021	3ºT 2021	2ºT 2021	1ºT 2021	4ºT 2020	3ºT 2020
EXPORTACIONES DE SERVICIOS DE I+D (TODOS)	20,4%	-9,9%	10,3%	-11,6%	27,3%	-8,9%
EXPORTS. DE CONSULTORÍA PROFESIONAL Y DE GESTIÓN (JURÍDICO Y ECONÓMICO)	46,9%	-7,6%	22,9%	-28,7%	33,8%	-10,3%
EXPORTS. TÉCNICAS (ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CIENTÍFICO Y VETERINARIO)	31,4%	-2,4%	29,5%	-29,8%	30,8%	-1,0%
EXPORTACIONES DE SERVICIOS PERSONALES (SANITARIO Y EDUCACIÓN)	7,4%	82,0%	-11,1%	-6,5%	8,2%	77,3%
EXPORTACIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS (ECONÓMICO)	42,3%	1,7%	15,8%	-18,4%	19,2%	3,2%
IMPORTACIONES DE SERVICIOS DE I+D (TODOS)	74,4%	-19,7%	7,1%	-72,9%	118,7%	74,3%
IMPORTS. DE CONSULTORÍA PROFESIONAL Y DE GESTIÓN (JURÍDICO Y ECONÓMICO)	37,6%	-3,9%	7,0%	-17,4%	32,2%	-3,6%
IMPORTS. TÉCNICAS (ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CIENTÍFICO Y VETERINARIO)	18,7%	8,9%	12,1%	-13,3%	20,0%	1,2%
IMPORTACIONES DE SERVICIOS PERSONALES (SANITARIO Y EDUCACIÓN)	29,7%	28,9%	-22,9%	-1,2%	-2,5%	21,8%
IMPORTACIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS (ECONÓMICO)	9,3%	-0,4%	-13,1%	-6,3%	19,4%	4,9%

2ª REUNIÓN CONSEJO DE COMERCIO Y TECNOLOGÍA UE - EE.UU.: APOYO A UCRANIA, HOJA DE RUTA EN IA, Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



La Unión Europea y Estados Unidos celebraron el 16 de mayo la segunda reunión ministerial del Consejo de Comercio y Tecnología (TTC, en inglés), en la que reafirmaron su compromiso de cooperación para enfrentar los retos mundiales en torno al comercio y la tecnología.

Magrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva para una Europa Adaptada a la Era Digital, señaló que con esta cooperación «podemos fijar objetivos positivos para nuestras economías y para una gobernanza democrática de Internet basada en la dignidad y la integridad de las personas».

RESULTADOS DE LA REUNIÓN

Entre los resultados principales de la reunión destacó el apoyo a Ucrania que desembocará en nuevas medidas que puedan reconstruir su economía; el acuerdo para elaborar una hoja de ruta sobre herramientas de evaluación y medición de una Inteligencia Artificial (IA) fiable; y trabajar para incrementar el comercio y la inversión transatlánticos, especialmente, a través de la contratación pública.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO BUSCA FAVORECER EL COMERCIO DE SERVICIOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

La Organización Mundial del Comercio (OMC) celebró el 16 de mayo una reunión del Consejo de Comercio de Servicios. En ella, los miembros de la OMC «analizaron la aplicación de la exención para los países menos adelantados (PMA) en la esfera de los servicios, cuyo objetivo es impulsar su participación en el comercio de servicios». Así, con la perspectiva puesta en la Duodécima Conferencia Ministerial

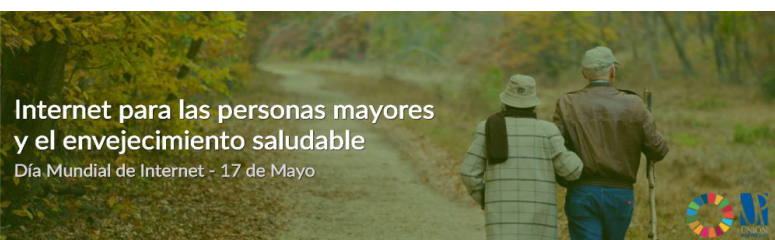
(CM12) del 12 al 15 de junio, el grupo de PMA conformado por más de 50 países, apuesta por mejorar la aplicación de la exención que disfrutan. Esta exención permite un trato preferencial a los servicios y proveedores de los PMA. Bajo este marco, destacan preocupaciones sobre el comercio de servicios como la ciberseguridad, las medidas relacionadas con el 5G y los servicios de atención al cliente.

NUEVO PORTAL ESTADÍSTICO DE LA WTO SOBRE COMERCIO: A LA ESPERAR DE MEJORAR LOS DATOS SOBRE PROFESIONES

La Organización Mundial del Comercio anunció el 17 de mayo la puesta en marcha de un nuevo portal de datos con el fin de facilitar el acceso a bases de datos fundamentales que recogen estadísticas comerciales e información sobre las medidas relacionadas con el comercio de los miembros de la OMC. Como se apunta, el portal WTO Stats permite consultar y descargar series cronológicas de datos sobre el comercio de mercancías y servicios con diferente formato, y que se actualizarán periódicamente. Ello sería especialmente útil puesto que actualmente los datos referentes al comercio de servicios profesionales por parte de la OMC suelen ser escasos y poco desagregados.



TECNOLOGÍA Y PROFESIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL DÍA DE INTERNET



Internet para las personas mayores y el envejecimiento saludable

Día Mundial de Internet - 17 de Mayo

El 17 de mayo, #DíaDeInternet, Unión Profesional (UP) invitó a sumarse a las organizaciones colegiales al Manifiesto para facilitar el acceso y el uso de las tecnologías digitales a las personas mayores, decálogo consensuado por el Comité de Impulso del #diadeinternet —al que pertenece UP—.

Una iniciativa enfocada en reclamar un conjunto de medidas que garanticen la plena inclusión de las personas mayores en la sociedad digital, en línea con las recomendaciones de Naciones Unidas en lo que respecta a fomentar el envejecimiento activo y saludable. Asimismo, se ha hecho entrega en Madrid de los Premios de Internet, galardones

que celebran el buen uso y la difusión de los beneficios que brindan las tecnologías digitales a la ciudadanía. Este compromiso pasa, a su vez, por un cambio cultural que tiene su epicentro en la Transformación Digital, categoría de los Premios de Internet que alberga proyectos participados por Unión Profesional, como la Carta de Derechos Digitales liderada por la Secretaría de Estado de Digitalización e IA, el Pacto Digital para la Protección de las Personas de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), y la Guía de buenas prácticas sobre protección de datos elaborada por el Colegio de Registradores con colaboración directa de Unión Profesional.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES

En el marco del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico de Unión Profesional, dedicado a la Protección Integral de las personas mayores, se están elaborando, con una perspectiva multidisciplinar, tanto un estudio como un modelo de referencia.

REVISTA PROFESIONES 196



El número de primavera abarca varios contenidos en la sección de Economía. Entre otros, un breve análisis respecto a las profesiones sobre la reforma prevista del sistema de cotizaciones del colectivo de autónomos que prevé el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Asimismo, Alfredo Sanz Corma, presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica, reflexiona acerca de los desafíos crecientes que enfrentará su profesión y la sociedad en la serie Profesiones: Horizonte 2050.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO SOBRE SERVICIOS PROFESIONALES
ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE UNIÓN PROFESIONAL

CIERRE DE CONTENIDOS N°88: 27 DE MAYO DEL 2022
IMÁGENES DE RECURSO: FREEPIK Y PIXABAY



economia@unionprofesional.com



LAS PROFESIONES CONTIGO

PATROCINADORES

